



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 962 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BARRA PEZO MAURICIO	C-4	06/01/2020	11/01/2020	06
2.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	06/01/2020	06/01/2020	01
3.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	06/01/2020	10/01/2020	05
4.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	04/01/2020	18/01/2020	15
5.-	CARRASCO VARGAS FABIAN	D.S.M	02/01/2020	16/01/2020	15
6.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	03/01/2020	09/01/2020	07
7.-	DIAZ NAVARRO MAFALY	C-4	06/01/2020	06/01/2020	01
8.-	HERMOSILLA AGUAYO NAYADEST	C-1	02/01/2020	06/01/2020	05
9.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	06/01/2020	10/01/2020	05
10.-	PINCHEIRA DIAZ CAROLINA	C-4	03/01/2020	03/01/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/suo